

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2022/727 *Nombramiento como funcionaria interina con la categoría de Administrativa para atender necesidades por exceso y acumulación de tareas en el Departamento de Secretaría General.*

Anuncio

CONSIDERANDO que mediante Decreto 2020-3348, de 21 de agosto de 2020, se aprueban las Bases que han de regir el Proceso selectivo para la cobertura de 2 plazas de Administrativo/a funcionario interino adscrito al Departamento de Secretaría General, y constitución de bolsa de empleo, mediante el sistema de concurso-oposición, disponiendo su Convocatoria; y siendo publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 166, de 28 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO la Propuesta formulada por el Tribunal de Selección el 23 de febrero de 2021, y el Decreto núm. 2021-1071, de 24 de marzo de 2021, por el que se Constituye Bolsa de empleo para atender necesidades puntuales y urgentes, que deberán ser justificadas en cada caso concreto.

CONSIDERANDO el Informe de la responsable del Departamento del 20 de enero de 2022, en el cual pone de manifiesto la necesidad y urgencia de dotar al Departamento de Secretaría de personal técnico y administrativo, con carácter inmediato, para poder abordar el volumen trabajo existente, y para evitar situaciones de bloqueo, paralización o demora en la tramitación de expedientes, a los efectos garantizar el buen funcionamiento del mismo.

CONSIDERANDO que el artículo 10.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP) establece que «Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

d) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.

Visto el Informe favorable de la Técnico de Personal y la fiscalización favorable la de Intervención Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por cuanto antecede esta Alcaldía.

RESUELVE:

PRIMERO. Nombrar funcionario/a interino/a por exceso y acumulación de tareas, con categoría de Administrativo/a adscrito/a al Departamento de Secretaría General a D./Dña. Irene Reyes Pérez, con DNI-**.230**** de la bolsa de empleo resultante del proceso selectivo de Administrativo/a funcionario/a interino/a para Secretaría General del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), aprobada por Resolución de Alcaldía con número 2021-1070, por un plazo de nueve meses, para atender el exceso y acumulación de tareas resultante en el Área.

Habiendo presentado renuncia, las aspirantes que presentaban mayor puntuación en la bolsa del proceso selectivo de Administrativo/a funcionario interino.

SEGUNDO. Publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Personal, Intervención y Tesorería.

La Carolina, 22 de febrero de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.